



VALDEREJO - Parques naturales



Designación

Espacios Naturales Protegidos - Parques naturales

Código: ES211001

Situación: Designado

Fecha de Designación: 14/01/1992

Referencias

Referencia

Normativa

(1) [Decreto 4/1992 por el que se declara Parque Natural el área de Valderejo.](#)

Localización

Operaciones de localización sobre la capa S91B.ENP_ES21_25000			
Localización geográfica			
WGS84			
	Longitud:	-3,23942848	Latitud: 42,87140233
ETRS89			
UTM:	X(m):	480.443,93	Y(m): 4.746.562,2
Localización administrativa			
Araba/Álava			
Arabako I barrak/Valles Alaveses			
Municipio		Superficie	% Lugar
Valdegovía/Gaubea		3.406,26 ha	99,64
Áreas funcionales			
Nombre		Superficie	
Alava Central		3.403,12 ha	
Unidades hidrológicas			
Nombre		Superficie	
Jerea		558,68 ha	
Omecillo		375,15 ha	
Purón		2.467,58 ha	
Regiones biogeográficas			
Nombre		Superficie	
Mediterráneo-Iberolevantina		3.373,25 ha	
Superficie			
Superficie (ha):		Perímetro (m):	
3.418,44		27.942,37	

Descripción

El área natural de Valdeiejo. ubicada en la zona más occidental del Territorio Histórico de Alava, y coincidente en su delimitación con la Junta Administrativa de Valderejo, municipio de Valdegovia, destaca por la belleza de sus paisajes, así como por la singularidad y variedad de su flora y fauna.

El aislamiento de los centros socio-económicos regionales ha determinado que los pequeños núcleos urbanos existentes, en los que se concentra la escasa presencia humana de la zona, sufran un grave problema de despoblamiento. cuando no de total abandono, cual es el caso de Villamardones y Ribera.

Son aprovechamientos tradicionales de la zona los agrícolas y ganaderos aunque con grandes dificultades de producción por su situación geográfica, razones todas ellas que han determinado su declaración como zona de Agricultura de Montaña por la Comunidad Económica Europea.

Paisaje

El río Purón es la única corriente importante de agua que existe en el Parque Natural de Valderejo y actúa como eje del valle. La erosión que este río ha producido forma dos bellos desfiladeros, uno de los cuales, el situado entre Ribera y Herrán, puede ser considerado como uno de los lugares con mayor valor paisajístico de Alava

La zona más alta, la sierra de Anderejo, está cubierta por un matorral de brezos, que sobresalen entre el lapiaz, donde pastan diversas especies de ganado doméstico. De hecho, esta zona ha sido un lugar tradicional de pastoreo, tal como señalan los monumentos megalíticos, túmulos y menhires que en ella se hallan. Desde esa altiplanicie pueden contemplarse espléndidas vistas, tanto del Parque como del valle burgalés de Tobalina.

Alrededor de los núcleos de población, abandonados o no, gran parte de las antiguas fincas de cereal se han transformado en prados de siega o diente que permanecen verdes la mayor parte del año. Hoy en día, en los alrededores de Lalastra y Ribera se mantienen los setos de separación entre parcelas, que contribuyen a dar variabilidad al paisaje, además de cumplir una importante labor ecológica.

Patrimonio Cultural

Del importante patrimonio de ermitas con que contó el valle a mediados del XIX, en la actualidad sólo queda la de San Lorenzo. En este lugar tienen lugar dos romerías tradicionales al año: una el día diez de Agosto y otra el día de San Juan.

Por otro lado, la iglesia dedicada a San Esteban, erigida sobre un promontorio, es la única edificación que se mantiene en pie hoy en día en Ribera. El descubrimiento de pinturas murales góticas en su interior, una rareza en territorio alavés, fue determinante para evitar su destrucción.

La molturación del trigo para su transformación en harina se realizaba tradicionalmente en el vecino pueblo de San Millán, en Burgos, usándose los molinos del valle (uno en cada pueblo, excepto en Lahoz que había dos) sólo para moler la cebada y la avena, que se empleaban en la alimentación del ganado. Hoy en día se ha recuperado con fines didácticos el molino de Lalastra.

Climatología

Situado en el interior alavés, en Valderejo es difícil encontrar síntomas del carácter oceánico y atemperante del mar, característico de gran parte del territorio vasco. Las precipitaciones anuales oscilan entre 700 y 800 mm, apreciándose un período de sequía estival de, aproximadamente, un mes de duración.

La continentalidad se traduce en una oscilación térmica considerable, a la que hay que añadir unas temperaturas, en general, relativamente bajas, debido a la altitud. La temperatura media anual es de 11 °C.

Geología y Suelos

Valderejo es una amplia depresión de forma elíptica, rodeada de elevados escarpes rocosos casi paralelos que se unen por el extremo noroeste.

Son muy diversos los materiales presentes en esta zona. En general, las margas constituyen el fondo de los valles actuales, mientras que calizas y dolomías configuran los amplios escarpes rocosos que los rodean. El río Purón excava su profundo desfiladero sobre calcarenitas del Cretácico en el tramo entre Villamardones y Ribera, y aguas abajo, sobre calizas masivas desde Ribera a Herran.

Son muy notables en el Parque Natural las formaciones de tobas, rocas muy ligeras originadas al depositarse el carbonato cálcico sobre restos orgánicos, en sucesivas capas. Es singular, por su accesibilidad, el afloramiento tobáceo existente en la senda del desfiladero del río Purón, con abundancia de troncos, ramas y hojas petrificadas perfectamente distinguibles.

Hidrología

El río Purón, con menos de 15 km de longitud, atraviesa el Parque a modo de eje vertebrador, desde su nacimiento en la Sierra de Andarejo, hasta su salida cerca de Herran, desde donde se dirige al cercano río Ebro, ya en Burgos. Durante el verano, este río sufre los efectos del estiaje, quedando algunos tramos secos aguas arriba de Ribera.

Medio Biótico

Fauna

En las paredes calizas del valle se asienta la mayor población de buitres del País Vasco, cuya corpulenta silueta describiendo planeos concéntricos pronto se hace familiar al visitante. En ese mismo hábitat viven también otras aves de gran interés como el alimoche, el águila real, el cuervo, las chovas piquigualda y piquirroja, el halcón peregrino, el roquero rojo o el acentor alpino. Esta última especie se encuentra en Valderejo en el límite de su distribución, conociéndose una única pareja nidificante en Vallegrull. La mayor parte de las especies citadas están catalogadas como amenazadas en el País Vasco. Además de las aves, reptiles como la víbora áspid o la lagartija roquera, son animales característicos de ese entorno rocoso. Una especie muy interesante, cuya presencia se restringe a los meses estivales en las altas cotas de las montañas de Valderejo es la mariposa Apolo (*Parnassius apollo*), cada vez más amenazada por ser sus llamativas alas blancas y negras deseo de coleccionistas.

Si valiosa es la fauna que habita las paredes rocosas del valle, no lo es menos la que habita los medios forestales, donde anfibios (salamandra, rana bermeja, tritón palmeado...), aves (azor, halcón abejero, ratonero común, cárabo, reyezuelo sencillo, piquituerto...) y mamíferos (corzo, jabalí, gato montés, garduña...) están muy bien representados.

Entre la fauna ligada a las riberas de los cauces, al río Purón sobre todo, destaca la densidad que alcanza el mirlo acuático, especie escasa en el País Vasco al necesitar de corrientes de agua oxigenadas y limpias.

Flora y Vegetación

Los hábitats más característicos del Parque Natural son, fundamentalmente, tres: zonas de roca aflorante en las cumbres, laderas boscosas y prados y cultivos en los fondos de valle.

El suelo en las cumbres es tan sumamente frágil y delgado que la acción del viento y la erosión del agua muy a menudo afloran la roca a superficie. Grandes paredones verticales sobresalen en la parte alta de las alineaciones montañosas y cuando se desmoronan dan lugar a inestables graveras. La flora que coloniza estos ambientes es sumamente rara, frágil e interesante.

Entre las formaciones boscosas destacan los pinares de pino silvestre, que favorecidos hoy en día por el hombre, han sustituido prácticamente a los quejigales de la mayor parte de las laderas. Los hayedos tapizan las partes más altas de las umbrías y también forman algunos bosquetes dispersos en la altiplanicie, allí donde la erosión de la caliza permite la acumulación de algo de suelo. Por último, los encinares cubren las solanas pedregosas. Es muy común en Valderejo que estas formaciones aparezcan en mosaico y entremezcladas.

Referencias

Referencia

Informes y estudios

(4) Barredo, Juan José. 2002. Vegetación y Flora de la cuenca del Omecillo, Parque natural de Valderejo y Sobrón,

Características Socioeconómicas

Valderejo es un valle prácticamente despoblado, con cuatro núcleos rurales: Lahoz, Lalastra, Ribera y Villamardones, los dos últimos abandonados desde hace más de dos décadas.

Actividades y Presiones

En Valderejo pueden observarse hoy en día vestigios de su ocupación humana desde el Neolítico, pasando por la romanización y llegando a la Edad Media, época de importantes acontecimientos en este Valle. Hasta dicha época, la Sierra de Arcena fue lugar de razzias y contiendas que dificultaron enormemente la labor de los escasos pastores, labradores y leñadores que allí habitaban.

A partir de comienzos del siglo IX, obispos y abades organizaron la tarea repobladora de estos vastos territorios, apoyados por gentes procedentes de León y Asturias. El origen del pueblo de Villamardones se centra, precisamente, en esa época, al fundarse la aldea junto a dos monasterios.

Sus moradores eran pequeños propietarios de parcelas en las que cultivan cereales y hortalizas, que poseían además derechos al aprovechamiento ganadero, forestal y cinegético de los montes comunales. Esta tónica se ha mantenido hasta la actualidad, pese al paréntesis de los feudos medievales y a los históricos cambios de reinos, fueros y hermandades.

En equilibrio con las actividades agrícolas, la ganadería ha sido también soporte de la economía del valle. Para mantener sus rebaños, el hombre, desde antiguo, tuvo que crear pastos a consta de la cubierta forestal, que quedó relegada a las zonas de mayor pendiente, aunque en algunos casos el bosque no llegó a desaparecer por completo, creándose dehesas, como la dehesa de robles de Lalastra o la de hayas de Villamardones. Sin embargo, en la actualidad en estas últimas zonas, con la disminución de la cabaña ganadera, el bosque ha recuperado su densidad original.

La raza de ovino tradicional del valle era la churra, conocida en Valderejo como "burda", haciendo referencia a la lana basta de esta raza. Antiguamente se juntaba el ganado de todos los vecinos y un pastor era el encargado de subirlo diariamente a la Sierra, vigilarlo y defenderlo de la acechanza del lobo. Hay que decir que si durante el último siglo este carnívoro no había dado señales de su presencia, desde 1989 son frecuentes sus incursiones en el Parque Natural.

Valderejo no quedó exento del atractivo que la industrialización en las grandes urbes produjo en el medio rural hacia la década de los sesenta. La mejora de las condiciones de vida en el campo no fue suficiente para frenar esa emigración que casi trajo consigo el abandono completo del valle.

El despoblamiento ha reducido a escombros a las aldeas de Villamardones y Ribera. Sin embargo, Lahoz y Lalastra han sobrevivido y ahora, tras la declaración del Parque Natural, se están recuperando por la incorporación de ingresos turísticos foráneos. Museos etnográficos, hostales y restaurantes conviven con las cooperativas agrarias y ganaderas que aprovechan los recursos de la zona.

Planificación y Gestión

Instituciones y Organismos Responsables de la Gestión:

Entidad: Diputación Foral de Álava

Datos de contacto:

Dirección: Probintzia plaza

Teléfono: 945-181818

Fax: 945 181754

Web:

<http://www.alava.net>

Planificación, Gestión y Medidas de Conservación

De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 4/1992, de 14 de enero, de declaración del Parque natural de Valderejo, y como instrumento de gestión de un espacio de la Red Natura 2000, el Plan Rector de Uso y Gestión persigue las siguientes finalidades:

- Definir y desarrollar las normas para la ordenación de las actividades económicas y recreativas que se desarrollen dentro del espacio natural.
- Buscar la compatibilidad, coherencia y sinergias entre la conservación de los valores del espacio natural protegido, la gestión racional de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del medio.
- Definir las normas generales que regulen las actividades de carácter socioeconómico que se desarrollen dentro del Espacio Natural Protegido.
- Fomentar medidas que faciliten un marco armónico de relaciones entre el Espacio Natural Protegido y su entorno.
- Apoyar los usos o aprovechamientos tradicionales, y también aquéllos innovadores, que hubieran conformado o mantengan los paisajes vinculados a los valores que motivaron la designación y declaración del espacio protegido y su posterior inclusión en la Red Natura 2000, incorporando, en su caso, mecanismos de colaboración entre administración y propietarios.
- Establecer las directrices, criterios y pautas generales para la gestión del Espacio Natural Protegido.
- Establecer las directrices para la elaboración de los programas que desarrollen los objetivos concretos del Espacio Protegido, en relación con la protección y conservación, la interpretación de los fenómenos de la naturaleza, la educación ambiental, el uso y disfrute ordenado del espacio natural, la investigación y desarrollo socioeconómico de las comunidades que viven en el Espacio Natural Protegido o en su entorno de influencia.

Infraestructuras y Equipamientos

El equipamiento recreativo e interpretativo se encuentra concentrado en el núcleo de Lalastra. Allí, ligada al Parketxea o Centro de Información, puede encontrarse un área recreativa con equipamiento infantil y pic-nic.

Referencias

Referencia

Estrategias, Planes y Programas

(3) DECRETO 146/2002, de 18 de junio, por el que se aprueba la parte normativa del II Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Valderejo y se ordena su publicación íntegra.

(12) DECRETO 72/2018, de 15 de mayo, por el que se aprueba la parte normativa del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Valderejo, y se ordena la publicación íntegra del documento de directrices y medidas de gestión del espacio Red Natura 2000 ZEC/ZEPA Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena (ES2110024) y III Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Valderejo

Regulación General

Usos Permitidos

Se admiten únicamente los usos agropecuarios (cultivos y prados y ganadería extensiva), los usos forestales (Monte Protector y Monte productor), las actividades recreativas y educativas compatibles con la conservación y las actividades de urbanización y edificación en los núcleos rurales.

Usos Prohibidos

Se entienden excluidos los demás usos, especialmente las actividades extractivas e industriales en todo el área del Parque.

Regulación por Actividad

Usos y Actividades

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Código: 01

Normas: Las normas de conservación del Parque Natural de Valderejo relativas a la biodiversidad son las recogidas en el Decreto por el que se designa la ZEC-ZEPA Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena (ES2110024).

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Código: 02

Normas: a. Cualquier actuación autorizable que incluya movimientos de tierra tendrá en consideración la existencia de yacimientos arqueológicos y su rango de protección, adoptando las medidas cautelares de protección, necesarias para su conservación. b. Todas las actuaciones de estudio, promoción y divulgación del futuro Parque Arqueológico habrán de ser autorizadas previamente por el Órgano Gestor del Parque Natural. c. Las actuaciones de restauración del patrimonio cultural deberán contar con una supervisión previa de la existencia de colonias de murciélagos amenazados. Si estas son detectadas, se evitará la remodelación y retejo de edificaciones durante el periodo de cría de los quirópteros (entre el 1 de mayo y el 31 de agosto), de acuerdo con lo señalado en el «Documento de información ecológica, objetivos y normas para la conservación y programa de seguimiento en la ZEC-ZEPA Valderejo¿Sobrón¿Sierra de Arcena (ES2110024)».

PROTECCIÓN DEL PAISAJE

Código: 03

Normas: Sin perjuicio de lo dispuesto en el PORN vigente, cualquier actividad autorizable que se desarrolle en el interior del parque y suponga una alteración del paisaje: construcción de edificaciones e infraestructuras, cortas y repoblaciones, etc, deberá ser autorizada por el Órgano Gestor.

ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y DE INVESTIGACIÓN

Código: 04

Normas: a. Toda actividad científica o de investigación que se desarrolle en el Espacio Natural Protegido deberá ser notificada al Órgano Gestor. Cuando conlleve la retirada o recogida de cualquier material o alteración del medio natural del mismo, se necesitará la autorización expresa de dicho Órgano. b. Las actividades científicas o de investigación podrán ser autorizadas cuando no interfieran con los objetivos de conservación del Parque. La autorización estará supeditada a la presentación de la correspondiente solicitud, basada en un programa de investigación debidamente razonado. c. Para la realización de actividades científicas o de investigación se podrán otorgar permisos especiales de tránsito para el transporte de material y personas por las vías de tránsito restringido. d. Los resultados de los trabajos de investigación realizados en el Parque Natural deberán ser puestos en conocimiento y a disposición del Órgano Gestor.

GESTIÓN DEL USO PÚBLICO

Código: 05

Normas: Quedan prohibidas las siguientes actividades: 1. La realización de fuego fuera de los lugares acondicionados a tal fin, sin perjuicio de lo establecido en el PORN. 2. Circular a más de 30 Km/h por el Parque Natural, exceptuando las carreteras de libre tránsito. 3. El estacionamiento de vehículos en Suelo No Urbanizable fuera de las áreas de aparcamiento señalizadas a tal fin. 4. La tenencia de perros u otros animales de compañía sueltos en las áreas de estancia del Parque Natural (núcleos de población, áreas recreativas y otras zonas con uso público intensivo). 5. La corta y recogida de leña, a excepción de las cortas autorizadas por el Órgano Gestor según la Norma Foral de Montes. 6. La realización de deportes aéreos (vuelos en parapente, vuelo con ala delta o similares) en el ámbito del Parque. 7. De acuerdo con lo establecido en el PORN, la acampada está prohibida en el ámbito del Parque Natural.

DESARROLLO LOCAL

Código: 06

Normas: a. Las actuaciones y regulaciones que se establezcan en el ámbito del desarrollo local atenderán a los contenidos del futuro Programa de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural de Valderejo. b. Las bases para la elaboración de dicho Programa estarán inspiradas en el Programa de

Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco y en el Programa de Desarrollo Rural Comarcal.

PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Código: 07

Normas: a. Durante la realización de trabajos forestales, apertura o arreglo de pistas y caminos o cualquier actividad que exija la utilización de maquinaria pesada, se evitará el trasiego de dicha maquinaria sobre los cauces fluviales y otras zonas húmedas (trampales, turberas, etc.) para evitar alteraciones y enturbiamientos en los mismos. b. En una banda de 10 m de anchura a ambos lados de los cauces se prohíbe el abonado de fincas con estiércol o purines. c. Sin perjuicio de lo anterior, el Órgano Gestor velará porque en el entorno de los cursos de agua y zonas húmedas se minimice el uso de fertilizantes químicos y productos fitosanitarios y se priorice el empleo de productos de baja o nula toxicidad para la fauna y flora silvestres, que las aplicaciones se ajusten a las dosis mínimas recomendadas y que no se apliquen de manera preventiva ni con riego.

ACTIVIDAD FORESTAL

Código: 08

Normas: a. La explotación de los hábitats forestales requerirá la realización de planes de gestión que evalúen el estado de conservación de los diferentes hábitats y propugnen la consecución de los objetivos de conservación establecidos en el «Documento de información ecológica, objetivos y normas para la conservación y programa de seguimiento en la ZEC-ZEPA Valderejo¿Sobrón¿Sierra de Árcena (ES2110024)». b. En dichos Planes, se establecerá que las zonas de mejor estado de conservación de los hábitats forestales, o aquellas que destaquen por su inaccesibilidad, interés para la prevención de riesgos erosivos y/o conservación de especies, se dejarán a su evolución natural. c. Incorporar en los Planes de Gestión Forestal los aprovechamientos de leña para suertes foguerales como una herramienta que sirva así mismo para mejorar la estructura del bosque, siempre que garanticen el adecuado desarrollo de la madurez y complejidad estructural de la masa arbolada.

ACTIVIDAD AGROGANADERA

Código: 09

Normas: 1.¿ El ganado de Valderejo podrá utilizar (pastoreo o tránsito) las zonas definidas como Monte protector, Monte productor, Ganadería extensiva y Agropecuaria, salvo que la zona se declare «en regeneración forestal». 2.¿ Las especies ganaderas que pueden utilizar el Parque Natural de Valderejo son: vacuno, ovino y equino. 3.¿ Se permitirá la utilización apícola de Valderejo, si bien no se permitirá la trashumancia de colmenas no inscritas en Valderejo. 4.¿ El ganado que utilice los pastos de la Junta Administrativa de Valderejo deberá cumplir las condiciones de la Norma Foral 13/86 de 4 de julio. 5.¿ Se permite el tránsito del ganado por la zona definida como Reserva Integral, pero no su estancia. 8.¿ Los nuevos cierres ganaderos que se instalen deberán ser autorizados por el Órgano Responsable de la Gestión del Parque, debiendo permitir el tránsito de la fauna silvestre.

ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA

Código: 10

Normas: 1) La especie que podrá ser objeto de aprovechamiento cinegético regular en el Parque Natural de Valderejo es el jabalí (*Sus scrofa*). En el caso de daños a los ecosistemas o sistemas productivos, podrán capturarse controladamente otras especies. 2) Los terrenos incluidos en el Parque Natural de Valderejo tendrán la consideración de terrenos sometidos a régimen cinegético especial, en sus modalidades de coto de caza, refugio de caza o zona de caza controlada. 3) Se prohíbe la caza, salvo control de poblaciones, en las zonas delimitadas como «Reserva Integral» y «Reserva Integral en Monte Protector». 4) Son consideradas zonas de seguridad, además de las establecidas por la legislación vigente, los núcleos de Lahoz, Lalastra, Ribera y Villamardones y las zonas de «Protección de las comunicaciones viarias», «Protección de los cursos de agua» y los itinerarios señalizados y las infraestructuras recreativas destinadas al uso público.

EDIFICACIONES

Código: 11

Normas: Dado que las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Valdegovía no asignan Suelo Urbano o Urbanizable a los núcleos de Ribera y Villamardones: a) Las actividades de urbanización y edificación quedarán restringidas a los dos núcleos rurales consolidados existentes en el ámbito del Parque Natural: Lalastra y Lahoz. b) En esta zona regirán las condiciones de edificación establecidas en

las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Valdegovía, salvo en aquellos aspectos especificados en el presente Plan. c) Se dará preferencia a las obras de conservación, mejora y ampliación de los edificios rurales existentes. d) La delimitación de las superficies calificadas como suelo urbano o suelo urbanizable corresponderá a lo especificado en las Normas Subsidiarias de Planeamiento. El resto del territorio de Valderejo quedará calificado como suelo no urbanizable protegido, en el que no se admitirá la construcción de ninguna edificación sea cual sea su uso.

Referencias

Referencia

Estrategias, Planes y Programas

(3) DECRETO 146/2002, de 18 de junio, por el que se aprueba la parte normativa del II Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Valderejo y se ordena su publicación íntegra.

Regulación por Zonas

Referencias

Referencia

Estrategias, Planes y Programas

(2) Decreto 3/1992 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del área de Valderejo.

Referencias

Referencia

Blogs y sitios web

(7) [Diputación Foral de Álava. Parque Natural de Valderejo.](#)

(8) [Gobierno Vasco Turismo. Parque Natural de Valderejo.](#)

Estrategias, Planes y Programas

(2) [Decreto 3/1992 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del área de Valderejo.](#)

(3) [DECRETO 146/2002, de 18 de junio, por el que se aprueba la parte normativa del II Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Valderejo y se ordena su publicación íntegra.](#)

(12) [DECRETO 72/2018, de 15 de mayo, por el que se aprueba la parte normativa del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Valderejo, y se ordena la publicación íntegra del documento de directrices y medidas de gestión del espacio Red Natura 2000 ZEC/ZEPA Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena \(ES2110024\) y III Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Valderejo](#)

Informes y estudios

(4) Barredo, Juan José. 2002. Vegetación y Flora de la cuenca del Omecillo, Parque natural de Valderejo y Sobrón,

(6) SILVAN, F. 2000. Flora y vegetación del Parque Natural de Valderejo (Álava). Informe inédito para el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente del la Diputación Foral de Álava

(10) 2007. [Áreas importantes para los Anfibios y Reptiles en el País Vasco, Sociedad de Ciencias Aranzadi.](#)

(11) [Salgueiro Cerezo, Fernando, Ugarte San Vicente, Iñigo. 2006. Los escarabajos \(Insecta: Coleoptera\) del parque natural de Valderejo \(Araba\), AMALUR NATURA ELKARTEA.](#)

Libros

(9) Estudio faunístico del parque natural de Valderejo (Álava). Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia= Servicio central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1996

Normativa

(1) [Decreto 4/1992 por el que se declara Parque Natural el área de Valderejo.](#)

Lugares Relacionados

Red Natura 2000					
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)					
Código	Lugar	Superficie Coincidente	Superficie Coincidente / Superficie Total del Lugar	Relación Procedente de Cartografía	Origen relación
ES0000245	Valderejo-Sierra de Arcena	3.403,12 ha	99,00 %	Intersecan	Cartográfico
Inventario de Zonas Húmedas					
Grupo I					
Código	Lugar	Superficie Coincidente	Superficie Coincidente / Superficie Total del Lugar	Relación Procedente de Cartografía	Origen relación
GA16_05	Charcas de Valderejo (Charca de Lahoz)	4.084,98 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_02	Charcas de Valderejo (Balsa de Ozalla)	1.436,48 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_13	Charcas de Valderejo (Charca del Cubo)	1.064,36 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_14	Charcas de Valderejo (Charca de Andera)	1.023,62 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
B1A2	Trampales de Polledo (Polledo)	974,25 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_07	Charcas de Valderejo (Balsa Los Alemanes)	770,83 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_11	Charcas de Valderejo (Traslarrriba)	717,50 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_12	Charcas de Valderejo (Charca Alto Caminos Blancos)	501,88 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_01	Charcas de Valderejo (Balsa del Purón)	489,40 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
B1A3	Trampal del Barranco de Cotillo (Purón)	390,20 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_10	Charcas de Valderejo (Charca Portillo de la Sierra)	340,87 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_06	Charcas de Valderejo (Balsa Alto Llomo)	269,65 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_09	Charcas de Valderejo (Charca El Crucero)	262,50 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_15	Charcas de Valderejo (Charca de Solinde)	239,55 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_19	Charcas de Valderejo (Charca de Solinde 2)	193,64 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_04	Charcas de Valderejo (Charca de Aralba)	148,93 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_17	Charcas de Valderejo (Charca de la Choza)	147,11 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico

GA16_08	Charcas de Valderejo (Balsa El Sotillo)	95,21 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_18	Charcas de Valderejo (Charca Peña del Cuervo)	56,85 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_16	Charcas de Valderejo (Charca del Acebal)	40,82 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
GA16_03	Charcas de Valderejo (Charca de Recuenco)	39,03 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes					
Código	Lugar	Superficie Coincidente	Superficie Coincidente / Superficie Total del Lugar	Relación Procedente	Origen relación de Cartografía
62	Parque Natural de Valderejo	3.383,01 ha	98,00 %	Intersecan	Cartográfico
63	Sierra de Boveda	25,30 ha	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
Lugares de interés geológico de la Comunidad Autónoma del País Vasco					
Código	Lugar	Superficie Coincidente	Superficie Coincidente / Superficie Total del Lugar	Relación Procedente	Origen relación de Cartografía
LIG121	Cierre perianticlinal de Valderejo				
LIG111	Cresta y monolitos de Peña Carrías				
LIG075	Desfiladero del río Purón				

Especies Relacionadas - Fauna

Aves									
Código	Especie	Nombre Común	Tipo de Población	Contingente o Población	Evaluación Población	Evaluación Conservación	Evaluación Aislamiento	Evaluación Global	Origen relación
10174	Gyps fulvus	Buitre común							Informes técnicos
Insectos y otros hexápodos									
Código	Especie	Nombre Común	Tipo de Población	Contingente o Población	Evaluación Población	Evaluación Conservación	Evaluación Aislamiento	Evaluación Global	Origen relación
36599	Acetropis (Acetropis) gimmerthalii								Cita
36571	Adelphocoris lineolatus								Cita
36515	Adelphocoris seticornis								Cita
36682	Adelphocoris vandalicus								Cita
36721	Alloeotomus germanicus								Cita
36668	Atractotomus mali								Cita
36574	Calocoris nemoralis								Cita
36687	Calocoris roseomaculatus								Cita
36723	Camptozygum aequale								Cita
36506	Campyloneura virgula								Cita
36576	Capsodes flavomarginatus								Cita
36578	Capsus ater								Cita
36520	Charagochilus (Charagochilus) gyllenhalii								Cita
36522	Closterotomus norwegicus								Cita
36553	Criocoris picicornis								Cita
36725	Cyphodema instabilis								Cita
36513	Deraeocoris (Deraeocoris) ruber								Cita
36646	Deraeocoris (Knightocapsus) lutescens								Cita
36726	Dichroscytus rufipennis								Cita
36614	Dryophilocoris (Dryophilocoris) flavoquadrinaculatus								Cita
36633	Europiella alpina								Cita
36651	Hadrodemus m-flavum								Cita
36697	Halticus apterus apterus								Cita
36537	Halticus pusillus								Cita
36616	Heterocordylus (Heterocordylus) tibialis								Cita
36709	Heterocordylus (Heterocordylus) tumidicornis								Cita
36543	Heterotoma planicornis								Cita
36580	Horistus (Primihoristus) orientalis								Cita
36601	Leptopterna dolabrata								Cita
36582	Liocoris tripustulatus								Cita
36524	Lygus pratensis								Cita
36531	Megaloceroea relicticornis								Cita
36689	Miridius longiceps								Cita
36589	Miridius quadrivirgatus								Cita
36699	Orthocephalus coriaceus								Cita
36727	Orthops (Orthops) basalis								Cita
36655	Orthops (Orthops) kalmii								Cita
36544	Orthotylus (Orthotylus) marginalis								Cita
36662	Orthotylus (Orthotylus) ochrotrichus								Cita
36663	Orthotylus (Orthotylus)								Cita

36545	prasinus Orthotylus (Pachylops)								Cita
36728	virescens Phytocoris (Exophytocoris)								Cita
36729	minor Phytocoris (Ktenocoris)								Cita
36693	exoletus Phytocoris (Ktenocoris) ulmi								Cita
36527	Phytocoris (Ktenocoris)								Cita
36694	varipes Phytocoris (Ktenocoris)								Cita
36595	vittiger Pinalitus cervinus								Cita
36606	Pithanus maerkelii								Cita
36559	Plagiognathus (Plagiognathus) arborum								Cita
36715	Plagiognathus (Plagiognathus) chrysanthemi								Cita
36730	Polymerus (Poeciloscytus) unifasciatus								Cita
36643	Psallus (Psallus) criocoroides								Cita
36645	Psallus (Psallus) varians								Cita
36533	Stenodema (Brachystira) calcarata								Cita
36534	Stenodema (Stenodema) laevigata								Cita
36529	Stenotus binotatus								Cita
Plantas con flores									
Código	Especie	Nombre Común	Tipo de Población	Contingente o Población	Evaluación Población	Evaluación Conservación	Evaluación Aislamiento	Evaluación Global	Origen relación
16655	Armeria arenaria subsp. burgalensis								Informes técnicos
10861	Aster willkommii								Informes técnicos
10808	Centaurea lagascana								Informes técnicos
12785	Coeloglossum viride								Informes técnicos

Especies Relacionadas - Flora

Aves									
Código	Especie	Nombre Común	Tipo de Población	Contingente o Población	Evaluación Población	Evaluación Conservación	Evaluación Aislamiento	Evaluación Global	Origen relación
10174	Gyps fulvus	Buitre común							Informes técnicos
Insectos y otros hexápodos									
Código	Especie	Nombre Común	Tipo de Población	Contingente o Población	Evaluación Población	Evaluación Conservación	Evaluación Aislamiento	Evaluación Global	Origen relación
36599	Acetropis (Acetropis) gimmerthalii								Cita
36571	Adelphocoris lineolatus								Cita
36515	Adelphocoris seticornis								Cita
36682	Adelphocoris vandalicus								Cita
36721	Alloeotomus germanicus								Cita
36668	Atractotomus mali								Cita
36574	Calocoris nemoralis								Cita
36687	Calocoris roseomaculatus								Cita
36723	Camptozygum aequale								Cita
36506	Campyloneura virgula								Cita
36576	Capsodes flavomarginatus								Cita
36578	Capsus ater								Cita
36520	Charagochilus (Charagochilus) gyllenhalii								Cita
36522	Closterotomus norwegicus								Cita
36553	Criocoris picicornis								Cita
36725	Cyphodema instabilis								Cita
36513	Deraeocoris (Deraeocoris) ruber								Cita
36646	Deraeocoris (Knightocapsus) lutescens								Cita
36726	Dichroscytus rufipennis								Cita
36614	Dryophilocoris (Dryophilocoris) flavoquadrinaculatus								Cita
36633	Europiella alpina								Cita
36651	Hadrodemus m-flavum								Cita
36697	Halticus apterus apterus								Cita
36537	Halticus pusillus								Cita
36616	Heterocordylus (Heterocordylus) tibialis								Cita
36709	Heterocordylus (Heterocordylus) tumidicornis								Cita
36543	Heterotoma planicornis								Cita
36580	Horistus (Primihoristus) orientalis								Cita
36601	Leptopterna dolabrata								Cita
36582	Liocoris tripustulatus								Cita
36524	Lygus pratensis								Cita
36531	Megaloceroea relicticornis								Cita
36689	Miridius longiceps								Cita
36589	Miridius quadrivirgatus								Cita
36699	Orthocephalus coriaceus								Cita
36727	Orthops (Orthops) basalis								Cita
36655	Orthops (Orthops) kalmii								Cita
36544	Orthotylus (Orthotylus) marginalis								Cita
36662	Orthotylus (Orthotylus) ochrotrichus								Cita
36663	Orthotylus (Orthotylus)								Cita

36545	prasinus Orthotylus (Pachylops)								Cita
36728	virescens Phytocoris (Exophytocoris)								Cita
36729	minor Phytocoris (Ktenocoris)								Cita
36693	exoletus Phytocoris (Ktenocoris) ulmi								Cita
36527	Phytocoris (Ktenocoris)								Cita
36694	varipes Phytocoris (Ktenocoris)								Cita
36595	vittiger Pinalitus cervinus								Cita
36606	Pithanus maerkelii								Cita
36559	Plagiognathus (Plagiognathus)								Cita
36715	arborum Plagiognathus (Plagiognathus)								Cita
36730	chrysanthemi Polymerus (Poeciloscytus)								Cita
36643	unifasciatus Psallus (Psallus)								Cita
36645	criocoroides Psallus (Psallus)								Cita
36533	varians Stenodema (Brachystira)								Cita
36534	calcarata Stenodema (Stenodema)								Cita
36529	laevigata Stenotus binotatus								Cita
Plantas con flores									
Código	Especie	Nombre Común	Tipo de Población	Contingente o Población	Evaluación Población	Evaluación Conservación	Evaluación Aislamiento	Evaluación Global	Origen relación
16655	Armeria arenaria subsp. burgalensis								Informes técnicos
10861	Aster willkommii								Informes técnicos
10808	Centaurea lagascana								Informes técnicos
12785	Coeloglossum viride								Informes técnicos

Habitats Relacionados

EUNIS 200308							
Código	Habitat	Superficie Coincidente	Superficie Coincidente / Superficie Total del Lugar	Superficie Coincidente / Superficie Total del Hábitat	Evaluación Conservación	Evaluación Global	Origen relación
ES211001	Láminas de agua corriente de ríos y arroyos	418,28 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Vegetación de aguas manantiales petrificantes toficolos (travertinos)	390,35 m2	0,00 %	4,00 %			Cartográfico
ES211001	Tobas y travertinos con vegetación escasa	66,92 m2	0,00 %	6,00 %			Cartográfico
ES211001	Trampal basófilo mediterráneo con Schoenus nigricans	974,23 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Lastonares y pastos del Mesobromion	104,68 ha	3,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Pastos calcáreos petranos	265,44 ha	7,00 %	3,00 %			Cartográfico
ES211001	Pastos parameros de Festuca hystrix	3.677,05 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Praderas montanas de Agrostis y Festuca	8,59 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Prados pastados y pastos no manipulados	64,60 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Prados sembrados inicialmente y cultivos forrajeros.	187,00 ha	5,00 %	3,00 %			Cartográfico
ES211001	Prados abandonados con especies ruderales	3,26 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Juncuales bajos en depresiones temporalmente inundadas	301,25 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Bujedo calcicola	43,30 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Avellaneda	22,23 ha	0,00 %	15,00 %			Cartográfico
ES211001	Espinar no atlántico	39,53 ha	1,00 %	1,00 %			Cartográfico
ES211001	Brezal subatlántico	5,61 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Sabinar-bujedo	1,03 ha	0,00 %	1,00 %			Cartográfico
ES211001	Brezal calcicola con genistas, subatlántico	812,42 ha	23,00 %	7,00 %			Cartográfico
ES211001	Brezal calcicola con genistas, margoso	26,73 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Sauceda ribereña de suelos no pedregosos	1,98 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Sauceda ribereña de suelos pedregosos	5.648,77 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Seto de especies autóctonas	2.369,71 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Fresneda ribereña eurosiberiana	19,28 ha	0,00 %	2,00 %			Cartográfico
ES211001	Hayedo acidófilo atlántico	68,76 ha	2,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Hayedo basófilo o neutro	104,49 ha	3,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Quejigal subatlántico	54,87 ha	1,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Quejigal con boj	7,86 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Bosque mixto de pie de cantil calizo	4,63 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Plantaciones de Populus sp.	5.634,92 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Carrascal supramediterráneo subhúmedo	216,36 ha	6,00 %	1,00 %			Cartográfico
ES211001	Carrascal con boj	276,00 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Pinares de Pinus sylvestris	884,91 ha	25,00 %	6,00 %			Cartográfico
ES211001	Bosque mixto de Pinus sylvestris y Quercus faginea	11,79 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Bosques naturales jóvenes de frondosas	15,36 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Bosques naturales jóvenes de coníferas	17,30 ha	0,00 %	8,00 %			Cartográfico
ES211001	Vegetación de gleras calcáreas	31,95 ha	0,00 %	12,00 %			Cartográfico
ES211001	Vegetación de roquedos básicos	43,50 ha	1,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES211001	Zonas con	3,00 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico

ES211001	vegetación escasa por erosión natural							
ES211001	Monocultivos intensivos	57,82 ha	1,00 %	0,00 %				Cartográfico
ES211001	Huertas y viveros	3.551,78 m2	0,00 %	0,00 %				Cartográfico
ES211001	Pequeños parques y jardines ornamentales	1,40 ha	0,00 %	0,00 %				Cartográfico
ES211001	Construcciones de baja densidad	6,69 ha	0,00 %	0,00 %				Cartográfico
ES211001	Embalses y balsas de agua dulce, de origen humano	2,75 ha	0,00 %	0,00 %				Cartográfico
Directiva Hábitats								
Código	Habitat	Superficie Coincidente	Superficie Coincidente / Superficie Total del Lugar	Superficie Coincidente / Superficie Total del Hábitat	Evaluación Conservación	Evaluación Global	Origen relación	
ES211001	Formaciones herbosas secas seminaturales y facies de matorral	3.383,01 ha	98,00 %	98,00 %				Cartográfico
Mapa de Vegetación								
Código	Habitat	Superficie Coincidente	Superficie Coincidente / Superficie Total del Lugar	Superficie Coincidente / Superficie Total del Hábitat	Evaluación Conservación	Evaluación Global	Origen relación	
ES211001	Parques urbanos y jardines	3.383,01 ha	98,00 %	98,00 %				Cartográfico
ES211001	Olivares	25,30 ha	0,00 %	0,00 %				Cartográfico